

Número de orden	Órgano	Localidad	Puesto de trabajo
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Provincias por orden de preferencia (ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

En, a de de 1998.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

28634 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1998, del Departamento de Justicia, por la que se hace pública la relación de plazas correspondiente al ámbito de Cataluña que se ofrecen a los aspirantes nombrados funcionarios en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno promoción interna), convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Justicia.*

De conformidad con lo establecido en las bases 2.8.3. y 11.5 de la Orden de 17 de noviembre de 1997, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno de promoción interna), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 4 de diciembre de 1997, se resuelve:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas desiertas de Cataluña (anexo I) que se ofrecen a los aspirantes nombrados funcionarios, por este ámbito territorial, en las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno de promoción interna), convocadas por la Orden de 17 de noviembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Justicia.

Segundo.—Las solicitudes de destinación de los aspirantes de este ámbito se dirigirán al Director general de Relaciones con la Administración de Justicia del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, y se presentarán en el plazo de diez días naturales, siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», o contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el caso de que la publicación de esta Resolución no sea simultánea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», en el Registro General del Departamento de Justicia (calle Pau Claris, 81, 08010 Bar-

celona). También se podrán tramitar por los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta Resolución, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de puestos de trabajo igual al número de orden alcanzado en el ámbito territorial por el que se ha concurrido en estas pruebas selectivas, siempre que éste no sea superior al 50, en el que se indicará el centro de trabajo (órgano, localidad y puesto de trabajo). En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados señalen en el modelo.

Dentro de cada provincia los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Juzgados de Instrucción.
5. Juzgados Penales.
6. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
7. Juzgados de Primera Instancia.
8. Juzgados Sociales.
9. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
10. Juzgados de Menores.
11. Juzgados de Paz.

Cuarto.—Ningún aspirante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto.—De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, la Consejera de Justicia procederá a destinarlo, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Sexto.—La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas para el ámbito territorial de Cataluña.

Séptimo.—Aquellas plazas desiertas que sean ocupadas por funcionarios de nuevo ingreso procedentes del turno de promoción

interna, sólo para perfeccionar su condición de funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (tomando posesión y cesando en el mismo acto, al optar por solicitar excedencia voluntaria por incompatibilidad), serán ofertadas de nuevo a los opositores que accedan por el turno libre.

Octavo.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el último diario («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña») en que esta Resolución se haya publicado, previa comunicación a la Consejera de Justicia, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), y el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

De acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 64 y 66 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la interposición de los recursos contencioso-administrativos que se deban notificar a los interesados se notificarán mediante su publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y mediante su exposición en los tabloneros de anuncios

de los siguientes órganos: Servicios Centrales del Departamento de Justicia (calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona), en la Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona ciudad (calle Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona), en la Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona comarcas (avenida Josep Tarradellas, 179, 08901 L'Hospitalet de Llobregat), en las Delegaciones Territoriales del Departamento de Justicia de Girona (avenida Sant Narcís, 59, 17005 Girona), Lleida (calle Sant Martí, 1, 25004 Lleida) y Tarragona (calle Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona), en el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (paseo Lluís Companys, sin número, 08018 Barcelona), en las Audiencias Provinciales de Barcelona (paseo Lluís Companys, sin número, 08018 Barcelona), Girona (plaza de la Catedral, sin número, 17004 Girona), Lleida (rambla de Ferran, sin número, 25001 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); en los Decanatos de Barcelona (paseo Lluís Companys, 1-5, 08003 Barcelona), Girona (avenida Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (edificio «Canyeret», calle La Parra, 21, 25007 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); en la Clínica Médico Forense (ronda Sant Pere, 35, 08010 Barcelona), en el Instituto Anatómico Forense (Enric Casanovas, 143, 08036 Barcelona), y en las Fiscalías de Barcelona (calle Pau Claris, 160, 08009 Barcelona), Girona (plaza de la Catedral, sin número, 17004 Girona), Lleida (edificio «Canyeret», calle La Parra, 21, 25007 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona).

Barcelona, 30 de octubre de 1998.—La Consejera, Núria de Gispert i Català.

ANEXO I

Auxiliares

Órgano	Localidad	Puesto de trabajo	Número de vacantes
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia núm. 11	1
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia núm. 12	1
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia núm. 18	1
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia núm. 20	1
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia núm. 21	2
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia núm. 22	1
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia núm. 25	2
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia núm. 31	2
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia núm. 37	1
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia núm. 38	2
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia núm. 43	1
Primera Instancia e Instrucción	Arenys de Mar	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	2
Primera Instancia e Instrucción	Arenys de Mar	Primera Instancia e Instrucción núm. 3	2
Primera Instancia e Instrucción	Berga	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Badalona	Primera Instancia e Instrucción núm. 5	1
Primera Instancia e Instrucción	Cerdanyola del Vallès	Primera Instancia e Instrucción núm. 1	4
Primera Instancia e Instrucción	Cerdanyola del Vallès	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	2
Primera Instancia e Instrucción	Cerdanyola del Vallès	Primera Instancia e Instrucción núm. 4	2
Primera Instancia e Instrucción	Granollers	Primera Instancia e Instrucción núm. 1	1
Primera Instancia e Instrucción	Igualada	Primera Instancia e Instrucción núm. 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Manresa	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	2
Primera Instancia e Instrucción	Manresa	Primera Instancia e Instrucción núm. 3	3
Primera Instancia e Instrucción	Manresa	Primera Instancia e Instrucción núm. 5	1
Primera Instancia e Instrucción	Martorell	Primera Instancia e Instrucción núm. 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Mataró	Primera Instancia e Instrucción núm. 1	1
Primera Instancia e Instrucción	Mataró	Primera Instancia e Instrucción núm. 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Mataró	Primera Instancia e Instrucción núm. 4	1
Primera Instancia e Instrucción	Mataró	Primera Instancia e Instrucción núm. 5	1
Primera Instancia e Instrucción	Mataró	Primera Instancia e Instrucción núm. 6	1
Primera Instancia e Instrucción	Mollet del Vallès	Primera Instancia e Instrucción núm. 1	3
Primera Instancia e Instrucción	El Prat de Llobregat	Primera Instancia e Instrucción núm. 1	3
Primera Instancia e Instrucción	El Prat de Llobregat	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	2
Primera Instancia e Instrucción	El Prat de Llobregat	Decanato	1
Primera Instancia e Instrucción	Rubí	Primera Instancia e Instrucción núm. 1	4
Primera Instancia e Instrucción	Rubí	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	3
Primera Instancia e Instrucción	Sabadell	Primera Instancia e Instrucción núm. 1	2
Primera Instancia e Instrucción	Sabadell	Primera Instancia e Instrucción núm. 6	4
Primera Instancia e Instrucción	Sabadell	Primera Instancia e Instrucción núm. 7	2

Órgano	Localidad	Puesto de trabajo	Número de vacantes
Primera Instancia e Instrucción	Sabadell	Primera Instancia e Instrucción núm. 8.	1
Primera Instancia e Instrucción	Sabadell	Primera Instancia e Instrucción núm. 9.	3
Primera Instancia e Instrucción	Terrassa	Primera Instancia e Instrucción núm. 3.	1
Primera Instancia e Instrucción	Terrassa	Primera Instancia e Instrucción núm. 5.	1
Primera Instancia e Instrucción	Terrassa	Primera Instancia e Instrucción núm. 8.	1
Primera Instancia e Instrucción	Vic	Primera Instancia e Instrucción núm. 2.	1
Primera Instancia e Instrucción	Vic	Primera Instancia e Instrucción núm. 3.	4
Primera Instancia e Instrucción	Vic	Primera Instancia e Instrucción núm. 4.	2
Primera Instancia e Instrucción	Vilafranca del Penedés	Primera Instancia e Instrucción núm. 2.	2
Penal	Barcelona	Penal núm. 4	3
Penal	Barcelona	Penal núm. 7	1
Penal	Barcelona	Penal núm. 9	1
Penal	Barcelona	Penal núm. 11	1
Penal	Barcelona	Penal núm. 12	1
Penal	Barcelona	Penal núm. 14	2
Penal	Arenys de Mar	Penal núm. 2	2
Penal	Terrassa	Penal	3
Social	Barcelona	Social núm. 7	1
Social	Barcelona	Social núm. 15	1
Vigilancia Penitenciaria	Barcelona	Vigilancia Penitenciaria núm. 4	3
Paz	Montcada i Reixac	Paz	1
Paz	Ripollet	Paz	1
Audiencia Provincial	Girona	Sección núm. 3	1
Fiscalía	Girona	Fiscalía	8
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción núm. 1.	5
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción núm. 2.	3
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción núm. 3.	2
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción núm. 4.	4
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción núm. 5.	4
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción núm. 6.	2
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción núm. 7.	3
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción núm. 8.	4
Primera Instancia e Instrucción	La Bisbal d'Empordà	Primera Instancia e Instrucción núm. 1.	2
Primera Instancia e Instrucción	La Bisbal d'Empordà	Primera Instancia e Instrucción núm. 2.	1
Primera Instancia e Instrucción	La Bisbal d'Empordà	Primera Instancia e Instrucción núm. 3.	4
Primera Instancia e Instrucción	Blanes	Primera Instancia e Instrucción núm. 1.	2
Primera Instancia e Instrucción	Blanes	Primera Instancia e Instrucción núm. 2.	3
Primera Instancia e Instrucción	Figueres	Primera Instancia e Instrucción núm. 3.	3
Primera Instancia e Instrucción	Figueres	Primera Instancia e Instrucción núm. 4.	3
Primera Instancia e Instrucción	Figueres	Primera Instancia e Instrucción núm. 5.	1
Primera Instancia e Instrucción	Figueres	Primera Instancia e Instrucción núm. 6.	2
Primera Instancia e Instrucción	Olot	Primera Instancia e Instrucción núm. 2.	1
Primera Instancia e Instrucción	Ripoll	Primera Instancia e Instrucción	2
Primera Instancia e Instrucción	Sant Feliu de Guixols	Primera Instancia e Instrucción núm. 1.	1
Primera Instancia e Instrucción	Sant Feliu de Guixols	Primera Instancia e Instrucción núm. 2.	2
Primera Instancia e Instrucción	Sant Feliu de Guixols	Primera Instancia e Instrucción núm. 3.	1
Primera Instancia e Instrucción	Santa Coloma de Farners	Primera Instancia e Instrucción núm. 1.	2
Primera Instancia e Instrucción	Santa Coloma de Farners	Primera Instancia e Instrucción núm. 2.	1
Primera Instancia e Instrucción	Santa Coloma de Farners	Primera Instancia e Instrucción núm. 3.	2
Primera Instancia e Instrucción	Santa Coloma de Farners	Decanato	1
Penal	Girona	Penal núm. 2	2
Penal	Girona	Penal núm. 3	1
Menores	Girona	Menores	1
Fiscalía	La Seu d'Urgell	Fiscalía	1
Primera Instancia e Instrucción	La Seu d'Urgell	Primera Instancia e Instrucción	2
Primera Instancia e Instrucción	Solsona	Primera Instancia e Instrucción	1
Primera Instancia e Instrucción	Tarragona	Primera Instancia e Instrucción núm. 2.	2
Primera Instancia e Instrucción	Tarragona	Primera Instancia e Instrucción núm. 3.	2
Primera Instancia e Instrucción	Tarragona	Primera Instancia e Instrucción núm. 4.	5
Primera Instancia e Instrucción	Tarragona	Primera Instancia e Instrucción núm. 5.	3
Primera Instancia e Instrucción	Tarragona	Primera Instancia e Instrucción núm. 7.	1
Primera Instancia e Instrucción	Tarragona	Primera Instancia e Instrucción núm. 8.	1
Primera Instancia e Instrucción	Falset	Primera Instancia e Instrucción	1
Primera Instancia e Instrucción	El Vendrell	Primera Instancia e Instrucción núm. 1.	1
Primera Instancia e Instrucción	El Vendrell	Primera Instancia e Instrucción núm. 2.	1
Primera Instancia e Instrucción	El Vendrell	Primera Instancia e Instrucción núm. 3.	1
Primera Instancia e Instrucción	El Vendrell	Primera Instancia e Instrucción núm. 4.	3
Primera Instancia e Instrucción	Reus	Primera Instancia e Instrucción núm. 5.	1
Penal	Tarragona	Penal núm. 1	3
Penal	Tarragona	Penal núm. 3	1
Social	Tarragona	Social núm. 2	1

ANEXO II**Solicitud de destino para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno promoción interna)**

DNI:				Primer apellido:			
				Segundo apellido:			
				Nombre:			
Número de orden en el proceso selectivo general:					Teléfono de contacto:		
Número de orden en el ámbito territorial de Cataluña:							
Destino por orden de preferencia (véase convocatoria de plazas)							
Número de orden	Órgano			Localidad		Puesto de trabajo	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							

Número de orden	Órgano	Localidad	Puesto de trabajo
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Provincias por orden de preferencia (véase convocatoria de plazas)

1.
2.
3.
4.

Firma:

Fecha:

Director general de Relaciones con la Administración de Justicia. Departamento de Justicia. Generalidad de Cataluña. Pau Claris, número 81, 08010 Barcelona.